

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**13993** *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización del proyectos de interés general y social y de garantía de rentas, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2020.*

BDNS (Identif.): 506245.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.- Beneficiarios.

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres.

Segundo.- Objeto.

Subvencionar los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de obras de interés general y social y de garantía de rentas en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de fomento de empleo agrario.

Tercero.- Bases Regulatoras.

Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE n.º 279, de 21/11/1998), modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre (BOE n.º 312, de 30/12/2003), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración por las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Cuarto.- Importe.

18.164.024,81 euros.

Quinto.- Plazo de Presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta el 15 de julio de 2020.

Sexto.- Otros datos.

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Cáceres, 12 de mayo de 2020.- El Director Provincial, P.S. Apartado Primero.Siete.4 Res. 6/10/2008 (BOE 13/10/2008), el Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, Juan Antonio Pérez Sánchez.

ID: A200018404-1